ESTÁNDARES DE SATISFACCIÓN

Definición: Es un nivel de calidad referido a la reacción favorable de encuestados (estudiantes, docentes, administrativos y grupos de interés) sobre el cumplimiento del objeto de evaluación.

¿Qué evaluar?

- 1. La información que sustenta el haber alcanzado el valor obtenido en la encuesta.
- 2. El muestreo y la cobertura aplicados a la población referida en el estándar.

¿Cómo evaluar?

- 1. Relacionar lo solicitado en el estándar con lo establecido en el criterio.
- 2. Comparar los resultados obtenidos con lo establecido en el estándar.
- 3. Contrastar los resultados obtenidos en las encuestas con entrevistas en los casos que a juicio del evaluador considere necesario un mayor estudio de verificación.

¿Cómo reportar?

La información generada se redacta en tercera persona y es presentada en formatos llenados debidamente.

Calificación

- **Cumple**: Cuando la reacción favorable, aplicando una escala de Likert, es más del 50% de encuestados de una muestra representativa de la población.
- No cumple: Cuando la reacción favorable, aplicando una escala de Likert está por debajo del 50%.

El evaluador externo verifica el resultado a través de entrevistas o revisión documentaria complementaria.